

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 009-2024

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 009-2024, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS, EN LA SEDE SAN JOSÉ.-----

MIEMBROS PRESENTES-----

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 009-2024.-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 003-2023, 007-2023 y 008-2023.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 003-2023 del 15 de enero de 2023.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 007-2024 del 25 de enero de 2024.

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 008-2024 del 26 de enero de 2024.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 06. Reincorporaciones.-----

ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-CI-007-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-JD-RET-JD-003-2024 Retiros.-----

ARTÍCULO 09. CLYP-DE-DC-02-2024 Propuesta de campaña de proyección 2024.-----

ARTÍCULO 10. CLYP-AG-TE-AC-001-2024 Campaña de motivación y actualización de datos 2024.-----

ARTÍCULO 11. CLYP-DE-GC-PC-007-2024- PAO 2024 Fiscalía.-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 12. Aprobación de pagos.-----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

ARTÍCULO 11. Oficio FCPR-06-2024 de fecha 22 de enero de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 25 de setiembre 2023, suscrito por la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Participar en el nombramiento de un representante de la FECOPROU ante la Comisión del Trabajador Independiente del Colegio de Abogados y Abogadas.-----

ARTÍCULO 12. Oficio PeA-2024-0-07 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por la Sra. Li Apéstigui, Representante para Piensa en Arte, Directora de Educación, Asociación Acción Arte. **Asunto:** Solicitud de colaboración para refrigerios en la capacitación Piensa en Arte.-----

ARTÍCULO 13. Carta de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el Sr. José Edwin Araya Alfaro, Colegiado. **Asunto:** Solicita permiso para llevar a su sobrino al gimnasio los lunes y miércoles en las noches.-----

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-JRO-006-2024 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Solicitan la aprobación del Foro "Miradas a la Educación Costarricense y su Perspectiva; entre el temor y la esperanza", los días 20 y 21 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JRO-007-2024 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Aprobación del traslado a la Regional de Occidente el activo denominado Mixer.

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-AG-TE-AC-003-2024 de fecha 24 de enero 2024, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal

Electoral. **Asunto:** Coordinar con la Dirección Ejecutiva la publicación de la convocatoria oficial a elección de Junta Directiva y Fiscalía, para el próximo trienio del año 2025-2028.-----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----

ARTÍCULO 17. Proceso.-----

ARTÍCULO 18. Propuesta del M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar.-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----

No se presentó ningún asunto vario.-----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 009-2024.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 003-2024, 007-2024 y 008-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 003-2024, 004-2024 y 004-2024.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 003-2024 del 15 de enero de 2023. Sometida a revisión el acta 003-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02:-----
Aprobar el acta número tres guión dos mil veinticuatro del quince de enero de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 007-2024 del 25 de enero de 2024. Sometida a revisión el acta 004-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03:-----
Dispensar el acta número siete guión dos mil veinticuatro del veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se incorpora a la sesión al ser las 5:14 p.m. ---
ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 005-2024 del 19 de enero de 2024. Sometida a revisión el acta 005-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04:-----
Dispensar el acta número ocho guión dos mil veinticuatro del veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./-----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 06. Reincorporaciones. **(Anexo 01).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-006-2024 de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----
"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 29 de enero 2024.-----
Nombre Cédula-----
BRENES SOLANO MARGOT DE LOS ÁNGELES 304140500-----

FERNÁNDEZ MONGE PAOLA	303830533-----
MARTINEZ CUBERO MICHAEL GABRIEL	304430749-----
MIRANDA RAMÍREZ ELIZABETH	401060843-----
NARANJO ZUMBADO MARÍA YADIRA	603660938-----
PICADO VARGAS JOSÉ MIGUEL	106900409-----
VILLEGAS PEÑARANDA SILVIA	401920171-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 05: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-006-2024 de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio siete personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/ PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----

Nombre	Cédula-----
BRENES SOLANO MARGOT DE LOS ÁNGELES	304140500-----
FERNÁNDEZ MONGE PAOLA	303830533-----
MARTINEZ CUBERO MICHAEL GABRIEL	304430749-----
MIRANDA RAMÍREZ ELIZABETH	401060843-----
NARANJO ZUMBADO MARÍA YADIRA	603660938-----
PICADO VARGAS JOSÉ MIGUEL	106900409-----
VILLEGAS PEÑARANDA SILVIA	401920171-----

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./-----

ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-CI-007-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.

(Anexo 02).-----

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, indica que para este proceso de solicitud de revisión de varios casos de incorporación, como normalmente, antecede la Fiscalía, lo que hace es una recomendación de no incorporarlo, es una recomendación a la Junta Directiva por las razones que ya evidentemente los miembros de la directiva han escuchado en reiteradas las ocasiones para que el Lic. Salas Álvarez, tenga conocimiento y siempre están pendientes de la consulta que se solicitó que se hiciera a la Procuraduría General de la República.-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, pregunta en qué proceso está esa consulta y expone el oficio CLYP-DA-UI-CI-007-2024 de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del Departamento Administrativo, en el que indican:-----

"La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

Considerando que de conformidad con:-----

a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----

b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual Descriptivo de puestos.-----

c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----

d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----

e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año 1974.-----

f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y Especialidades de puestos Docentes a saber:-----

c.1. Puestos Propiamente Docentes. Este tipo de puestos los desempeñan profesionales en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.

c.2. Puestos Técnico-Docentes. Quienes ocupen estos puestos realizan labores de planificación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----

c.3. Puestos Administrativo-Docentes. Quienes ocupan estos puestos realizan primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----

g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* (Conesup).-----

h. *Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En*

este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a uno de los tres casos siguientes:-----

i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.-----

ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.

iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación, etc.-----

i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación. www.mep.co.cr.-----

j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----

k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.-----

m.Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente. -----

Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Leal Hernández Odel Adonay	603400548	Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura Docencia, ambas de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-015-2024	CLYP-FS-013-2024
Marín Fuertes Adriana de los Ángeles	504210359	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas y Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, ambas de la Universidad San José	CLYP-DA-UI-Remisión-014-2024	CLYP-FS-012-2024

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 06:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-007-2024 de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del Departamento Administrativo, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la incorporación de las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula
Leal Hernández Odel Adonay	603400548
Marín Fuertes Adriana de los Ángeles	504210359

Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por siete votos./ -----

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del Departamento Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-RET -JD-003-2024 Retiros. **(Anexo 03).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-003-2024 de fecha 25 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 07:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-003-2024 de fecha 25 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-
RETIROS INDEFINIDOS:-----

Nombre	Cédula	Motivo-----
AGÜERO ALVARADO JAZMÍNDE LOS ÁNGELES	702610762	-----
AGÜERO CUADRA HERLIN MARÍA	205080881	Puesto no docente-----
ALVARADO VEGA ESTEBAN ALBERTO	304210660	Puesto no docente-----
ARAYA CORTÉS LISBETH	700680942	Jubilación-----
ARTAVIA SEGURA ETNA	601920101	Jubilación-----
BLANCO RODRÍGUEZ MARÍA ESTER	502290319	Jubilación-----
BRENES JIMÉNEZ GRETTEL VANNESA	701890767	Puesto no docente-----
CASTRO JIMÉNEZ JUANITA	603270756	Fuera del país-----
CARRANZA NÚÑEZ OLGA	203200498	Jubilación-----
CRESPO CAMPOS CYNTHIA	105340712	Jubilación-----
D'AVANZO NAVARRO GUISELLE	302560833	Jubilación-----
FALLAS GARRO CINTHYA ELENA	304520599	Puesto no docente-----
GARITA ARAYA ALVARO GERARDO	901040135	-----
GARITA CORRALES SELENA ALEJANDRA	117680867	Fuera del país-----
GUTIÉRREZ ABARCA ROSA ISABEL	502020599	Jubilación-----
GUTIÉRREZ JAÉN ASCENSIÓN ÁNGELA	502020150	Jubilación-----
GUZMÁN CONEJO XINIA	302630819	Jubilación-----
LÓPEZ ULATE INDALECIO	602050220	Jubilación-----
MONTERO VEGA CAROLINA ENUE	502130359	Jubilación-----
MORA FALLAS NANCY MARÍA	108020877	Jubilación-----
MUÑOZ MONGE MERELIN JORJETTE	702700875	Puesto no docente-----
NAVARRO NÚÑEZ SILVIA MARÍA	112470462	-----

1	OBANDO SOLANO LILLIAM	302700132	Jubilación-----
2	PÉREZ CISNEROS YESENIA	206070752	-----
3	PÉREZ HERNÁNDEZ IDANIA	503520812	-----
4	RAMOS SEGURA SILVIA ELENA	701720067	-----
5	RIVERA MEZA RAFAEL	107450082	Jubilación-----
6	RIVERA PICADO GENIVE	105470049	Jubilación-----
7	RODRÍGUEZ QUIRÓS MARÍA MERCEDES	115880591	Puesto no docente-----
8	SÁNCHEZ SÁNCHEZ GUILLERMO	401190751	Jubilación-----
9	SIBAJA ÁLVAREZ EMILIA MARÍA	106250249	Jubilación-----
10	SOLÍS SALAZAR MARIO ENRIQUE	204480976	Jubilación-----
11	UGALDE LOBO HERBERTH	104600847	Jubilación-----
12	VARGAS ANGULO JOSÉ FABIÁN	114090715	Puesto no docente-----
13	VARGAS PÁEZ VIVIANA CAROLINA	503660934	-----
14	VARGAS SÁNCHEZ ERIXSON JOSUÉ	208170236	-----
15	VEGA DUARTE ANA ZULEMA	502420391	Jubilación-----
16	VILLALOBOS AGUILAR MARICELA	105560485	Jubilación-----
17	ZÚÑIGA ZÚÑIGA IRMA MARÍA	502050575	Jubilación-----

18	RETIROS TEMPORALES:-----			
19	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige Fecha Vence-----
20	MURILLO LARA ANA YANCI	107380038	Permiso patronal	01-02-2024 31-07-2024-----
21	ROSALES ROJAS HAZEL	111110006	Permiso patronal	01-02-2024 31-07-2024-----

22 Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de
23 aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y
24 notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar
25 seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o
26 no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que
27 suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./
28 **ACUERDO FIRME./ -----**

29 Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
30 Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de
31 Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de
32 Comunicaciones (Anexo 03)./ -----

ARTÍCULO 09. CLYP-DE-DC-02-2024 Propuesta de campaña de proyección 2024. **(Anexo 04).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-DE-DC-02-2024 de fecha 25 de enero de 2024, suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que externa:-----

"En cumplimiento del Plan Anual Operativo del Departamento de Comunicaciones y como respuesta a la solicitud realizada por la Junta Directiva en la sesión del 5 de diciembre de 2023, comparto con usted la propuesta de campaña de proyección del Colegio, cuyo objetivo es incentivar el uso y aprovechamiento del programa de convenios comerciales vigentes entre las personas colegiadas y sus familiares.-----

Entre los principales resultados esperados, como parte de esta campaña, se encuentra la fidelización de las personas colegiadas con los convenios comerciales, para que los perciban como parte importante de los beneficios que ofrece la colegiatura.-----

Los materiales de esta campaña se producirían en el mes de febrero y la divulgación iniciaría a partir de marzo y durante todo el resto del año. Es importante destacar que la estrategia propuesta se pretende ejecutar con recursos internos y aprovechando los medios de comunicación oficiales del Colegio, pues no se cuenta con una línea presupuestaria específica para divulgar esta campaña en medios masivos externos.-----

Asimismo, se requiere la aprobación de la Junta Directiva para abrir la posibilidad de que las empresas que forman parte del programa de convenios comerciales puedan colgar stands en Asambleas Regionales (afuera del recinto) o, bien, que se sumen con un stand o una charla en las capacitaciones de los RI, a cambio de aportar regalías o premios que se puedan sortear entre todos los asistentes a dichas actividades.-----

Estas tácticas de activación se negociarían con las empresas, pero quedan sujetas a las posibilidades de las mismas para acompañar a Colpyro en las regiones.-----

Quedo atenta a sus comentarios y aprobación, así como el visto bueno de la Junta Directiva, para proceder con las tácticas propuestas, como parte de esta campaña."-----

1 El Lic. Salas Álvarez, Jefe Financiero añade lo que propone la Jefa de Comunicaciones, como
2 no tienen una línea presupuestaria para desarrollar una estrategia de comunicación, es utilizarlo
3 a través de las empresas con las que tienen convenios, pero lo que entiende es que quieren
4 también promover la parte comercial y poner fuera de los recintos de las Asambleas Regionales
5 y de las actividades de R.I. sus "stands".-----

6 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que si está fuera del recinto no hay
7 problema.-----

8 La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, expresa que le parece porque así incluso los
9 mismos compañeros colegiados se dan cuenta de esos convenios, porque muchas veces pasan
10 desapercibidos y no los conocen que hay en la zona.-----

11 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que escuchando la propuesta le parece muy
12 interesante porque es un ejercicio de ganar, ganar y ellos obtienen el beneficio de que, como
13 dice Iliana, se visibilicen incluso algunos convenios que los colegiados nunca detectan porque
14 no accedan a páginas y también se beneficia el comercio, es decir, también ellos mientras se
15 sientan cómodos ofreciendo el servicio; algunos optarán por no ir y también algunos optarán
16 por no ir a ciertos lugares que esto sí le preocupa y ahorita lo quiere mencionar antes de que
17 se me olvide; hay que tener mucho cuidado con eso, tal vez explicarle a Samantha de
18 comunicaciones qué garantía tienen ellos de que las empresas vayan a todos los lugares, porque
19 sí sería un poquito discriminatorio diría él, que una empresa equis quiera venir al GAM a ofrecer
20 sus servicios, pero cuando corresponda a Guanacaste o Limón digan que ahí no están
21 interesados en ir, entonces sí se verían un poco afectados en el tema de por qué sí van a un
22 lugar y otro no, entonces le encantaría que si se negocia la visita de los "stands", que siendo
23 justo para todos los colegiados que el que quiera ir que vaya a todos, que no decida que va a
24 unos y a otros no, pero es que con las empresas no se sabe, lo que está buscando es que todos
25 los colegiados reciban la misma información en todo el país, eso.-----

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere que se procure eventualmente, eso es
27 muy difícil que la empresa va a correr por ejemplo si la empresa es de acá; es importante que
28 se entienda que la finalidad de esta campaña que está haciendo comunicación precisamente es

1 eso que han mencionado los directivos y el señor Fiscal, que los colegios conozcan de esos
2 convenios y comunicaciones tienen que quedar clara y con respecto a la recomendación que
3 hacen don Rooney, siempre y cuando la empresa que tenga la posibilidad, porque habrá algunos
4 convenios que son con empresas de San José y otros comercios, empresas de excelentes
5 servicios, entonces siempre que sea viable y se entienda que aquí el Colegio no está lucrando
6 ni mucho menos, que son convenios para los mismos colegiados, que eso quede muy claro
7 que esté muy latente en la campaña, que aquí no es que alguien se está ganando algo, sino
8 que son convenios que todos los colegiados tienen opción de adquirir.-----

9 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que vería una campaña en las Asamblea
10 nacionales, sean ordinarias o extraordinarias, sin embargo, para las regionales sería que haya
11 mucho comercio, le parece que pueden saber hasta víctimas de una mala lectura para muchos;
12 es la empresa la que va a ir por sus recursos, hasta llevar alguna regalía y no faltará alguien
13 que diga "ay mirá, seguro...", eso siempre sucede; en cambio en la nacional todo mundo viene
14 y le parece que es que los expondría menos de esas personas que les gusta grupos en redes
15 sociales siempre decir lo que se imaginan. Considera que sería algo muy comercial por lo que
16 para su gusto no.-----

17 La señora Presidenta desconoce si dio una mala lectura, siento que no es principalmente la
18 venta de, sino es la promoción de, pero podría aclararse con comunicaciones.-----

19 La señora Prosecretaria piensa que tal vez es también tener buena comunicación con esas
20 empresas para que con tiempo comuniquen a Samantha en cuales actividades de muchas
21 regionales van a estar participando, porque igual puede ser que por lejanía, por esto o lo otro
22 no vaya, entonces estar seguros que por ejemplo, a la de Coto va a estar tal empresa porque
23 tiene por ahí un convenio que entonces quieren darse bien a conocer y todo lo demás y a sí
24 mismo cuando va a iniciar la Asamblea se comunica y se explica bien, que tienen un convenio
25 con el Club Punta Leona y que están unos representantes de esa empresa para facilitarles
26 información y punto, pero que en ningún momento la Corporación está vendiendo planes
27 vacacionales ni nada de eso, simplemente para que se informen de que tienen un convenio con
28 ellos, o sea, cuentas claras como dicen chocolate espeso.-----

1 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sugiere que se anuncie en la regional, porque gente
2 fuera de la GAM no van a venir a San José y también sería bueno que comunicaciones en el
3 boletín, puede incluir esa parte y que diga que ahí están los diferentes representantes de los
4 convenios y que es para bienestar, depende de la información como se dé, así la toma el
5 colegiado y siempre los que participan en las actividades regionales son los mismos.-----

6 La señora Presidenta considera que es necesario saber porque a ella le pasó, ella fue a la óptica
7 y el muchacho que la atendió le dijo "y si es de Colypro tiene un descuento" y le dio vergüenza
8 porque no sabía.-----

9 El Lic. Salas Álvarez, Jefe Financiero, da lectura al siguiente párrafo del oficio:-----

10 "Estas tácticas de activación se negociarían con las empresas, pero quedan sujetas a las
11 posibilidades de las mismas para acompañar a Colypro en las regiones."-----

12 El señor Fiscal se disculpa por ser tan insistente, pero eso deja el portillo abierto para que ellos
13 digan que no, aunque tengan, entonces siendo un convenio país y se disculpa por decirlo así,
14 pero aquí tiene que estar defendiendo los colegiados y sabe que la Junta también, pero su
15 discurso es defender a los colegiados, independientemente de lo que la Junta opine, él tiene
16 que opinar también y opina que si hay un convenio nacional y quieren ir a Alajuela, pero no a
17 Coto no se vale, porque ya hay un convenio nacional, eso es lo que está tomando en cuenta y
18 tiene perfectamente claro, por ejemplo, que si hay una empresa de Turrialba nada va a ir a
19 hacer Heredia o nada viene a hacer a San José, pero está claro por qué esa empresa no tiene
20 que venir, porque el convenio es muy regional, pero tienen convenios nacionales donde las
21 empresas podrían escoger con el dedo a dónde quieren ir, a quién no y es ahí donde considera
22 que no se vale y ese es su punto de vista.-----

23 El Lic. Salas Álvarez, Jefe Financiero, expresa que sería como negociar que se albergue la gran
24 mayoría.-----

25 El señor Fiscal señala que con los convenios localizados o regionales, comprende, pero un
26 convenio nacional lo que están haciendo es decirles "aquí está el mercado, a donde le sirva
27 vaya", entonces no están ayudando al colegiado, están ayudando al comercio y eso es lo que
28 él piensa.-----

1 El señor Tesorero expresa que no le queda claro si es información o bien van a vender los
2 productos.-----

3 El Jefe Financiero indica que se imagina que la idea es que los conozcan y también vender los
4 productos que ellos tienen.-----

5 La señora Presidenta externa que se imagina, pero no se sabe.-----

6 El Jefe Financiero expresa que exactamente, pero apuntaría a eso ya que dice es que se quiere
7 la activación de esos convenios comerciales, por lo que podría preguntar al respecto.-----

8 La señora Prosecretaria considera que es tan fácil como pensar que una óptica ahí, están los
9 muchachos y sugiere que ellos digan "nosotros tenemos diferentes paquetes y como usted es
10 colegiado sería beneficiado porque contamos en el caso de hospital, tenemos sucursales en
11 todo el país" y punto.-----

12 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, considera que la venta es intrínseca y cita el
13 por ejemplo, de que tiene la experiencia en Asambleas nacionales anteriores que por fuera ha
14 estado Vida Plena, Caja de Ande, etc, etc y ellos ofrecen todos los servicios que tienen hasta
15 préstamos, se hacen ahí, lo que pasa es que el préstamo no se da, ahí le hacen el estudio,
16 hacen todo y le dan un papelito y le dicen "tome con esto presente tal día en la sucursal" o
17 "métase a la página y haga esto" y siempre ha sido así, la Asesora Legal lo ha visto.-----

18 La señora Presidenta indica que no hay prohibición ahí mientras esté afuera.-----

19 La Asesora Legal manifiesta que mientras esté afuera el recinto, no hay problema, es que hubo
20 un momento, hace ya unos años bastantes, recuerda que estaba como Asesora del Tribunal
21 Electoral y en las Asambleas Regionales, se ponían "stand" pero dentro de los recintos de
22 ventas, una vez que había unos "stand" vendiendo ropa y otras cosas dentro de la Asamblea y
23 eso sí no estaba bien porque era dentro del recinto, por ello se dejaron de hacer esas cosas.

24 La señora Presidenta indica al Lic. Salas Álvarez, que la administración le tome parecer a las
25 Juntas Regionales de quienes van a estar en la organización y que el Departamento de
26 Comunicaciones se comunique con las regionales para que lleguen al consenso de cuáles
27 empresas estarán, hasta por una cuestión también de logística, de ver el lugar, que no vayan
28 a causar un desorden y que todo esté bien planificado porque la organización de las Asambleas

Regionales le pertenece a las Juntas Regionales, entonces que todo lo que se vaya hacer en la coordinación de promoción de los convenios para darlos a conocer se haga en coordinación con las regionales y dejar en las cláusulas dejar claro que el Colegio no se hace responsable de las adquisiciones que hagan, en los trámites que haga cada colegiado.-----

Sugiere aprobar la propuesta y que el acuerdo diga que se tomen en cuenta las observaciones brindadas por la Junta Directiva.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-02-2024 de fecha 25 de enero de 2024, suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que remite propuesta de campaña de proyección 2024. Aprobar la propuesta presentada en el oficio supracitado, tomando en cuenta las observaciones brindadas por la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ ----- Comunicar a la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 10. CLYP-AG-TE-AC-001-2024 Campaña de motivación y actualización de datos 2024. **(Anexo 05).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-AG-TE-AC-001-2024 de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que indica:-----

"El Tribunal Electoral, comunica que en Sesión Ordinaria número 004-2024, celebrada el día 22 de enero, 2024, se aprobó lo siguiente:-----

ACUERDO 03: Solicitar a la señora Viviana Alvarado Arias, elevar a Junta Directiva, la campaña de Motivación y Actualización de Datos 2024, con las correcciones realizadas en su audiencia con este órgano, en la sesión 004-2024 del 22 de enero. 2024. **APROBADO POR CINCO VOTOS Y EN FIRME./ COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN EJECUTIVA./"**-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se ausenta de la sesión al ser las 5:40 p.m.----

El Jefe Financiero añade que el Tribunal Electoral tuvo reunión y acompañó a doña Viviana el pasado 22 de enero para coordinar los detalles de la logística de esta campaña y en este caso están solicitando la aprobación de la campaña y el reglamento que ya fue revisado por la administración y no hay objeciones, es muy similar a la del año pasado, el único cambio es en los artículos para la premiación, pero sigue siendo una premiación para cada región y un premio grande a nivel nacional, del 01 de febrero al 30 de noviembre, sería el proceso de actualización, lo que se estaría entregando a las regionales sería una pantalla "Smart TV de 42", dos "tablets" y tres dispositivos "Alexa" de última generación para cada una de las regiones y al final un premio de una bicimoto eléctrica.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que se obtuvo un buen porcentaje de actualizaciones y la gente quedó satisfecha, le pareció que el procedimiento, el cual presenció en forma virtual y fue bastante expedito y transparente, por lo que estaría de acuerdo en aprobar la propuesta.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-001-2024 de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que presenta propuesta de campaña de motivación y actualización de datos 2024. Aprobar la propuesta presentada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./ -----

Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 11. CLYP-DE-GC-PC-007-2024- PAO 2024 Fiscalía. **(Anexo 06).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-007-2024 de fecha 25 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:-----

"Según lo establece la política POL-JD04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales Operativos de los departamentos, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva, y los planes de

1 las Junta Regionales, por lo cual se adjunta el plan de; Fiscalía, para su respectivo visto bueno
2 y traslado a aprobación de Junta Directiva."-----

3 Añade que el PAO de la Fiscalía es de actividades recurrentes, revisado y validado por la unidad,
4 revisado por don Rooney en este caso, el cual se trae a conocimiento y ellos están presentando
5 este tres grandes proyectos de la administración de la Fiscalía, de Investigación Laboral y la
6 Fiscalización, dentro de sus actividades estratégicas, en este caso, la administración de la
7 Fiscalía sería la colaboración económica para la Unión de Fiscalía de colegios profesionales y
8 proyectos como otras instituciones; en este caso sería como coordinar con universidades
9 públicas y privadas y otros colegios profesionales de otras instituciones, foros y actividades
10 afines.-----

11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si alguno tiene alguna duda con el PAO
12 de Fiscalía. Indica que particularmente hay muchas investigaciones y muchas alianzas en el
13 trabajo curricular y diferentes alianzas que tienen con casas de enseñanza y demás, que por
14 ahí lo vio y se siguen manteniendo.-----

15 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que siempre es importante hacer el uso de la
16 palabra para explicar qué Fiscalía no solo fiscaliza, a veces la percepción que tiene el colegiado
17 y algunos otros compañeros es que normalmente escuchan es que se notifica, que se fiscaliza,
18 que se denuncia, pero también se investiga, porque también se han resuelto funciones,
19 promover la calidad de la educación, eso lo hace la Unidad de Investigación y también desde
20 la administración, igual que la Junta Directiva un momento, en la Federación de Colegios
21 Profesionales, tienen la Unión de Fiscalías, que es un ente similar donde está la mayoría, no
22 pueden decir que todos los colegios profesionales y entonces ahí también se hace un ejercicio
23 de reunión anual de Unión de Fiscalía, donde se hace todo un proceso de capacitación,
24 principalmente también. Cuenta con beneplácito, que hay muchos colegios profesionales que
25 visitan la Fiscalía del Colegio y por qué no decirlo así, para aprender de algunas de las acciones
26 que hacen, porque son colegios, quizás nuevos, son colegios que están recién incorporándose
27 al proceso de Fiscalía o aprendiendo de cómo funciona la Fiscalía, ellos son un equipo de trabajo
28 de más de diez personas y hay Fiscalías en otros colegios profesionales de una o dos personas

y les cuesta mucho el proceso y vienen a aprender de ellos, que como buenos educadores, también forman otras Fiscalías; eso requiere un poco de presupuesto, no se usa para eso, pero sí es importante comentar que también utilizan y hacen ejercicio de colaborar con otros usuarios profesionales, lo que los hace grandes como Corporación de todas formas. Con respecto a Fiscalización, el proyecto más grande es el que conocen que el año pasado inició, es el de centros educativos privados que ha generado mucha buena imagen a nivel país; de hecho este año quiere anunciar, si Dios les da vida, no van a ir centro educativo por centro educativo a entregar el reconocimiento, sino no que más bien van a hacer un solo evento donde los centros educativos vienen y espera invitar a la Junta Directiva también para el evento para que puedan estar presentes, que como miembros de Junta Directiva; es un evento muy parecido, va a mencionarlo de esta manera para que tenga una dimensión, muy parecida al premio Jorge Volio, es un evento similar de premiación donde viene centros educativos de todo el país a recibir el reconocimiento; entonces eso también puede provocar que los centros educativos quieran estar en el evento y busquen estar en el proceso del centro de reconocimiento de centros educativos que tienen ya más de sesenta este año.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 10: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-007-2024 de fecha 25 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que presenta el PAO 2024 de Fiscalía. Aprobar el PAO 2024 supracitado. / Aprobado por seis votos. /-----

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva. /-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 11. Aprobación de pagos. **(Anexo 07).**-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 07. -----

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de un millón de colones netos (¢1.000.000,00); para su respectiva aprobación. -----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 11:-----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de un millón de colones netos (¢1.000.000,00).

El listado de los pagos de fecha 29 de enero de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 07./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./ -----

ACUERDO 12:-----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones setecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un colones con sesenta y ocho céntimos (¢4.793.841,68). El listado de los pagos de fecha 29 de enero de 2024, se adjunta

al acta mediante el anexo número 07./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./ -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----

ARTÍCULO 13. Oficio FCPR-06-2024 de fecha 22 de enero de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 25 de setiembre 2023, suscrito por la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Participar en el nombramiento de un representante de la FECOPROU ante la Comisión del Trabajador Independiente del Colegio de Abogados y Abogadas. **(Anexo 08).**-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se reincorpora a la sesión al ser las 5:50 p.m.-

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, da lectura al oficio FCPR-06-2024 de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU):-----

Reciban un cordial saludo por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).

Sirva la presente para comunicarles que en la sesión Ordinaria del Comité Permanente de FECOPROU celebrada el 06 de diciembre de 2023, se expuso por parte del Colegio de Abogados y Abogadas invitar a los Colegios miembros de la Federación a participar en una Comisión del Trabajador Independiente que ha estado luchando por la justicia y equidad tributaria de los trabajadores independientes por ser un tema que atañe a todos los Colegios Profesionales. Y se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CP-14-05-2023: Instar a los Colegios miembros de FECOPROU si así lo desean de nombrar un representante ante la Comisión del Trabajador Independiente del Colegio de Abogados y Abogadas. Aprobado unánime en FIRME

Agradecemos si desean participar nos envíen el nombre de la persona y el correo electrónico para trasladarlo al Colegio de Abogados y Abogadas.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, añade que es una Comisión que tiene el Colegio de Abogados en defensa de los profesionales independientes, que le está pidiendo a FECOPROU que ponga un representante, o sea, si tienen gusto ellos de enviar un representante a la FECOPROU, para que escoja quien va a estar en esa Comisión la cual no es remunerada, para colaborar en la defensa de esa población. Añade que pueden enviar a concurso, aunque no están pidiendo ni características de la persona ni mucho menos, por lo que diría que al ser esa la temática le parecería que Francine sería una de las personas que puede ir a colaborar al Colegio de Abogados, porque la petición y hay que dejar bien claro que la petición no está diciendo que es un determinado, que sea colegiado, por lo que por la atinencia, por la temática que se va a discutir que es la defensa de la población de trabajadores independientes y es desde el Colegio de Abogados, entonces le parece que esa podría ser Francine, quien tiene el perfil y podría aportar bastante ahí, porque tampoco dicen en qué tiempo sería, se imagina que no habría contraposición horaria.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que normalmente esas Comisiones siempre trabajan de noche, porque muchas de las personas están activas y eso se relaciona un poco con el trabajo de las personas de la Caja.

La señora Presidenta menciona que es diferente a cuando nos han pedido un representante para otros organismos y eso hay que dejarlo muy claro; consulta a los presentes si tienen alguna observación o estarían de acuerdo en que Francine vaya y colabore en esa Comisión.--

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibido el oficio FCPR-06-2024 de fecha 22 de enero de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 25 de setiembre 2023, suscrito por la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, en el que invita a participar en el nombramiento de un representante de la FECOPROU ante la Comisión del Trabajador Independiente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Nombrar como representante de Colypro a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, correo electrónico fbarboza@colypro.com./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./-----

ARTÍCULO 14. Oficio PeA-2024-0-07 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por la Sra. Lil Apéstigui, Representante para Piensa en Arte, Directora de Educación, Asociación Acción Arte. **Asunto:** Solicitud de colaboración para refrigerios en la capacitación Piensa en Arte. **(Anexo 09).** -----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que la señora hace un oficio en donde hace la solicitud para la actividad que se va a realizar de lunes 26 de febrero al 04 de marzo del 2023, en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. y ellos están pidiendo una colaboración de un refrigerio para esas cuatro sesiones, para presionado un aproximado de veinticinco personas por sesión.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que es importante considerar de esas solicitudes es que en este caso el Ministerio de Cultura tiene por objetivo de trabajo muchos aspectos que son afines a los fines del Colegio y de hecho, actualmente tienen un convenio también con el Ministerio de Cultura, porque a veces la gente también tiene más en mente el Ministerio de Educación, pero por ejemplo, Ministerios como el de Ciencia y Tecnología o de Cultura, también tienen muchos fines compartidos y es bueno que quede ahí anotado que efectivamente se comparten dentro de los proyectos que se presentan. -----

El señor Secretario sugiere trasladar el oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine una posible contratación.-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, externa que el presupuesto se tomaría de la parte de Proyectos de Junta Directiva y no sabe si lo tienen a bien, que en esas sesiones se solicite un espacio para que el Gestor Regional participe e informe de los servicios que brinda el Colegio. La señora Presidenta sugiere que la administración analice si es viable atender la solicitud.----
Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el oficio PeA-2024-0-07 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por la Sra. Lil Apéstigui, Representante para Piensa en Arte, Directora de Educación, Asociación Acción Arte, en el que solicita colaboración para refrigerios en la capacitación Piensa en Arte. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que atienda la viabilidad de lo solicitado./ Aprobado por siete votos./ -----

Comunicar a la Sra. Lil Apéstigui, Representante para Piensa en Arte, Directora de Educación, Asociación Acción Arte y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 09)./ -----

ARTÍCULO 15. Carta de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el Sr. José Edwin Araya Alfaro, colegiado. **Asunto:** Solicita permiso para llevar a su sobrino al gimnasio los lunes y miércoles en las noches. **(Anexo 10).** -----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que el suscrito envía una carta donde tiene indica [REDACTED]

[REDACTED]

La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que este

El señor Secretario sugiere trasladar esta carta a la Asesora Legal, para que brinde el criterio legal respectivo.

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibida la carta de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el Sr. José Edwin Araya Alfaro, colegiado, en el que solicita permiso para llevar a su sobrino al gimnasio los lunes y miércoles en las noches. Trasladar esta carta a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde el criterio legal respectivo./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al José Edwin Araya Alfaro, colegiado y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-JRO-006-2024 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Solicitan la aprobación del Foro "Miradas a la Educación Costarricense y su Perspectiva; entre el temor y la esperanza", los días 20 y 21 de marzo del 2024. **(Anexo 11).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, comenta que el oficio es sobre el foro que se había propuesto en la Dirección Regional de Occidente y habían solicitado la participación de la Junta Regional y ya la propuesta para el 20 y 21 de marzo y tienen el visto bueno de la Dirección Regional.

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, añade que en esto básicamente está don
2 Wálter más al corriente de lo que es el foro y mucho de lo que se ha hablado es de la
3 participación que tendría el Colegio, por ejemplo, hay algunas conferencias que se van a hacer
4 porque va a trabajar a nivel de conferencia magistral y luego unas por salas con diferentes
5 temáticas, entonces van a haber algunas exposiciones, una está a cargo de Rocío y otros
6 expositores que se está tratando de definir y otros que ya están en contactando a nivel
7 internacional y las primeras reuniones se hacían en la oficina de la Junta Regional, ya las últimas
8 reuniones se integró la Presidenta de la Junta Regional y fue más estructurada con los puntos
9 y un borrador del presupuesto y de algunas colaboraciones, pero en eso prácticamente ya está
10 la parte de fondo ya montada en la reunión que se realizó hoy hace ocho días.-----

11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si es virtual.-----

12 La Asesora Legal responde que no, que es presencial y parte de lo que se habló la semana
13 pasada es tener un "streaming" para que se pueda ver.-----

14 La señora Presidenta consulta quién gestionaría los permisos.-----

15 La Asesora Legal responde que esa parte la gestionaba la regional.-----

16 La señora Presidenta externa que si la invitación es un miércoles y jueves, si hacen la invitación
17 tal cual, está bien perfecto y si es presencial hay que ver la capacidad locativa.-----

18 La Asesora Legal responde que ellos espera como para ciento cincuenta persona y es con
19 inscripción, esa parte sí le habían hablado en el rato que estaba gestionando lo del desayuno
20 pero sí se ha hablado un poco, dijeron son como ciento cincuenta y parece que ya están
21 gestionando la inscripción, ya que es una población muy específica.-----

22 La señora Presidenta insta para que coordinen con la administración y aclaren la población para
23 la cual va dirigida, porque necesita que tengan esa información y el evento obviamente cumple
24 con los fines, pero se debe tener muy clara la planificación, es decir que no vaya a prestarse
25 para complicaciones o mal entendidos y que comunicaciones también ayude, porque primero
26 es un foro, un evento un poco grande y si bien es cierto sabe que es a la regional a la que le
27 corresponde hacer la logística, pero si lo aprueban lo está aprobando la Junta Directiva y hay
28 una responsabilidad compartida, por ello necesita que la administración se involucre para ver

1 todo lo que es planificación la población meta, cómo se inscriben, todo la luz de las políticas
2 que tienen y los mecanismos.-----

3 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, indica que la actividad tiene que estar dentro del
4 PAO y don Wálter está haciendo la modificación del PAO pago y del contenido presupuestario
5 para realizarlo.-----

6 La señora Presidenta aclara que es de la Junta y la administración se tiene que incorporar en
7 lo que es planificación, divulgación, la población meta y solicita que presenten detalles en una
8 próxima sesión.-----

9 La Asesora Legal añade que en la reunión se había manejado un documento borrador que don
10 Wálter lo tiene.-----

11 La señora Presidenta indica que aunque él esté haciendo una modificación presupuestaria, no
12 podría ahorita tomar una determinación hasta que la Junta Directiva lo aprueba.-----

13 El Jefe Financiero indica que eso es lo que estaba preguntando a la Asesora Legal, que don
14 Wálter tenía que traer una propuesta de todas esas actividades.-----

15 La señora Presidenta indica que ya la Junta Directiva aprobó el PAO del DIVDE, entonces habría
16 que ver si va a traer una modificación, pero este la planificación sí, la administración tiene que
17 tenerla.-----

18 La Asesora Legal comenta que toda esa información don Wálter la tiene en el documento que
19 se trabajó, por lo que se imagina que él lo presentará y no sabría decir qué ha hecho don Walter
20 ahí, pero esa parte él si la tiene.-----

21 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que desea saber el tema de costos, si la
22 Junta Regional aporta y el monto.-----

23 La señora Presidenta solicita que la administración informe esos detalles. Sugiere trasladar este
24 oficio a la Dirección Ejecutiva, con la finalidad que presente en una próxima sesión un informe
25 detallado de la logística y presupuesto de la actividad.-----

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

27 **ACUERDO 14:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRO-006-2024 de fecha 23 de enero de 2024,**
2 **suscrito por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de**
3 **Occidente, en el que solicitan la aprobación del Foro "Miradas a la Educación**
4 **Costarricense y su Perspectiva; entre el temor y la esperanza", los días 20 y 21 de**
5 **marzo del 2024. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, con la finalidad que**
6 **presente en una próxima sesión un informe detallado de la logística y presupuesto**
7 **de la actividad./ Aprobado por siete votos./ -----**

8 **Comunicar a la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de**
9 **Occidente y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./ -----**

10 Al ser las 6:14 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso, el cual
11 levanta al ser las 7:02 p.m.-----

12 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JRO-007-2024 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por la M.Sc.
13 Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Aprobación del
14 traslado a la Regional de Occidente el activo denominado Mixer. **(Anexo 12).**-----

15 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que la Junta Regional está haciendo
16 esta solicitud para el foro.-----

17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que en la en la última reunión que
18 fue hoy hace ocho días, estuvieron revisando algunos aspectos que había mencionado antes
19 sobre las propuestas, sobre la organización y sobre los materiales, dentro de eso se había
20 hablado de la "mixer", que por lo que entendió en ese momento y la explicación que hicieron
21 no se está utilizando, entonces en este momento estaba presente la Presidenta de la Junta
22 Regional de Occidente que y habían hablado de que si había la posibilidad de que el activo
23 quedarían custodia en este caso de la regional de Occidente, es parte de los procesos que se
24 pueden realizar y con eso se ayudaría a los aspectos que estuvieron hablando de la logística
25 del foro que en este caso tienen parte de las disposiciones grupal y general, ya se reunieran
26 como en cuatro salas y la idea es que la mixer sea parte del equipo de apoyo que se puede
27 aportar para la actividad.-----

El señor Secretaria insta para que se permita trasladar en calidad de préstamo la "mixer" para la realización del foro ya que de las quince Juntas Regionales, otras podrían realizar actividades y eventualmente utilizar el equipo.-----

La Asesora Legal sobre el traslado de activos, informa que hay traslados temporales y luego el activo se devuelve, por lo que en este caso, puede ser un traslado temporal también. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 15:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JRO-007-2024 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente, sobre aprobación del traslado a la Regional de Occidente el activo denominado Mixer. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que facilite en calidad de préstamo a la Junta Regional de Occidente el activo solicitado. / Aprobado por seis votos. / -----

Comunicar a la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 12). / -----

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-AG-TE-AC-003-2024 de fecha 24 de enero 2024, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Coordinar con la Dirección Ejecutiva la publicación de la convocatoria oficial a elección de Junta Directiva y Fiscalía, para el próximo trienio del año 2025-2028. **(Anexo 13).**-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que ellos se refieren al proceso electoral y que se próximamente se esforzaran por llevar a Asamblea General la propuesta del nuevo reglamento, pero podría ser rechazado y pueden estar este trabajando en algo que no va a aprobarse, entonces sería oportuno comunicarles que el Reglamento actual se mantendría.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, retoma lo dicho por el señor Tesorero y el Tribunal puede estar trabajando en algo por lo que sería oportuno indicarles eso.

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que le gustaría reiterar el interés de la Fiscalía por observar la propuesta que tiene ellos como reglamento, porque a pesar de que sabe y lo entiende así, porque el señor Presidente del Tribunal Electoral, ha mostrado anuencia en

1 reunirse con ellos, esa anuencia, no se ha transformado en fecha todavía y quisiera que ellos
2 ofrezca una fecha, tanto Fiscalía para verlos con ellos y posiblemente la Junta tenga el mismo
3 interés, verlo con el Tribunal antes de llevarlo a la Asamblea, porque sería muy prudente que
4 también se le hagan las observaciones a ellos, evidentemente siguen siendo ellos los que tienen
5 que llevar a la Asamblea, eso está claro, pero sí quisiera hacer las observaciones, por ello reitera
6 que están interesados en que el Tribunal los invite para poder coordinar una mesa redonda de
7 trabajo donde puedan hacerles la recomendación como Fiscalía.-----

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que es importante informar que ya les
9 había dado audiencia, pero no pudieron, se imagina que por estar en un tiempo de vacaciones
10 se les dificultó y ahora mandaron el reglamento, sin embargo, solicitó a doña Nury que les diera
11 otra vez audiencia para que ellos explique por lo que si ha habido interés. Solicita a la Asesora
12 Legal que explique que si la convocatoria sale con un reglamento antiguo, pues ese será el que
13 rige, pero si la convocatoria sale en la fecha en que ya se aprobó el nuevo pues ese es el que
14 rige.-----

15 El señor Secretario sale de la sala al ser las 7:06 p.m. -----

16 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que como todos saben tienen un
17 reglamento de elecciones vigente y señala una serie de lineamientos y normas para lograr la
18 convocatoria, que si bien no señala plazos, sí es el inicio del proceso, el asunto es que aquí hay
19 no se puede cambiar de caballo a mitad del río, si se inicia el proceso siguiendo las normas del
20 Reglamento vigente, independientemente de que se convoque la Asamblea y lo que pase con
21 el texto de la propuesta que trae ya arrancó el proceso con ese Reglamento y si se arranca se
22 sigue con eso, no podría hacerse variaciones después y si siguen, por ejemplo, con el
23 Reglamento del proceso, bien más o menos tienen que ir arrancando las convocatorias en
24 sesenta días antes de que empiecen a recibir documentación estarían hablando de que la
25 convocatoria tiene que hacerse, más o menos en agosto, porque ellos empiezan a recibir en
26 noviembre, siguiendo las normas viejas, habrá que ver la propuesta que ellos tienen en el nuevo
27 Reglamento, pero si arrancan publicado con lo que está siguen con ese.-----

28 El señor Secretario ingresa a la sala al ser las 7:08 p.m.-----

La señora Presidenta consulta cómo quedaría el acuerdo para hacerles esa recomendación.---
La Asesora Legal comenta que en lo que trasladan lo que hacen es solicitar que se gestione con la Dirección Ejecutiva esa publicación y sí se pude trasladar a la Dirección, pero indicando que tal vez sería de previo coordinar. -----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que su duda es el tiempo y si le dicen a la Dirección Ejecutiva que coordine, coordinará acatará lo que están diciendo para que publique. La Asesora Legal sugiere que previo a cualquier publicación, se convoque una reunión para que puedan ver eso.-----

La señora Vocal I consulta cuándo sería la convocatoria para eso.-----

La Asesora Legal responde que con el Reglamento vigente en julio para que arranquen en agosto, porque se debe hacer la publicación y tarda de ocho a diez días, como para que vaya saliendo en agosto y ese sería el plazo.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 16:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-003-2024 de fecha 24 de enero 2024, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, respecto a coordinar con la Dirección Ejecutiva la publicación de la convocatoria oficial a elección de Junta Directiva y Fiscalía, para el próximo trienio del año 2025-2028. Trasladar este oficio a la Presidencia, para que coordine una reunión con el Tribunal Electoral./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría (Anexo 13)./-----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----

ARTÍCULO 17. Proceso. **(Anexo 14).**-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, a las 7:19 p.m., solicita a los colaboradores presentes retirarse de la sala. A las 7:34 p.m. ingresan nuevamente a la sala los colaboradores Salas Álvarez, Barboza Topping y Noguera Ramírez.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, solicitar tomar un acuerdo con respecto al expediente No. 23-00001-PAD-COLYPRO para cerrar el caso.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 17:-----
Trasladar a la Presidencia el expediente No. 23-00001-PAD-COLYPRO, para que notifique según corresponda./ Aprobado siete votos./ -----
Comunicar al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, a la Presidencia (Anexo 15) y a la Unida de Secretaría./ -----

ARTÍCULO 18. Propuesta del M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar. **(Anexo 15).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, presenta la siguiente carta de fecha 26 de enero de 2024, suscrita por su persona.-----

"Presentación de asunto directivo para que la estación de servicio al cliente ubicado en la entrada del centro de recreo de desamparados de Alajuela de Caja de Ande (sic), se pueda convertir en una sala de Lactancia para nuestras colegiadas.-----

Realizar el proceso correspondiente para solicitar a Caja de Ande (sic) la posible donación del inmueble para y hacer realidad una sala de Lactancia en el Centro de Recreo.-----

Agradezco la atención brindada a mi solicitud."-----

El señor Secretario añade que el espacio está desocupado desde hace dos años y se encuentra llevando agua y la idea es convertirlo en una sala de lactancia.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar la carta a la Dirección Ejecutiva para que presente una propuesta en una próxima sesión.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que el Colegio tiene un convenio firmado con la Cooperativa, por lo que el kiosko entra dentro de los activos de la Cooperativa.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 18:-----

Dar por recibida la carta de fecha 26 de enero de 2024, suscrita por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, en el que presenta propuesta para solicitar a CoopeAnde la donación del Kiosko que se encuentra en el centro de recreo de

Desamparados de Alajuela. Trasladar esta carta a la Dirección Ejecutiva para que presente una propuesta de lo solicitado, en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./ -----
Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 15)./ -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----

No se presentó ningún asunto vario. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----

Georgina Jara Le Maire
Presidenta

Juan Carlos Campos Alpízar-----
Secretario-----

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.